



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten...
Los suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA, RUE TAITBOUT, 55.

RECTIFICACION.

En la primera linea de la segunda columna de la primera página de nuestro número de ayer, donde dice último, por error de imprenta, debe leerse sétimo.

LA PAZ DE MURCIA.

LA SIMA DE ARBEIZA.

Aun cuando los carlistas, durante la actual campaña, se han esforzado con una serie no interrumpida de crueldades en demostrar al pais y al mundo entero lo que de ellos pudiera esperarse en caso de que alguna vez realizaran sus ilusiones de mando, insertamos las siguientes líneas que publica un periódico, y que añaden una página mas á la sangrienta historia de ese partido, cuyas armas de combate son el incendio, el robo y el asesinato. Dice así el periódico á que nos referimos:

«Para probar la barbarie de los defensores de D. Carlos, enemigos encarnizados de esta pobre España, vamos á describir algunos hechos llevados á cabo por ellos en la famosa sima de Arbeiza, en la provincia de Navarra.

Arbeiza, insignificante lugar del valle de Ega á unos seis kilómetros de distancia de Estella, situado en una pequeña altura á la margen derecha del rio que dá nombre al valle, y muy cerca de la carretera que, partiendo de dicha ciudad, conduce á la de Vitoria, no será olvidado, seguramente, por las familias de las numerosas víctimas sacrificadas por el terrible bandido, hoy teniente coronel del ejército carlista, Rosa Samaniego, auxiliado por el no menos cruel Jergon.

Encuétrase entre el rio y la carretera un gran estanque, lago ó pozo, como le llaman los naturales del pais, cercano todo él de álamos, chopos y otras plantas análogas; no se le conoce fondo, y sus aguas crezca ó mengüe el inmediato rio Ega, siempre se encuentran á una misma altura.

Cuando las sentencias de muerte dictadas por el bandido Rosa Samaniego debían ejecutarse rápidamente, bien porque así lo acordase, bien por la falta de material de tiempo ó otras causas, á este estanque, lago ó pozo eran conducidas las víctimas, y después de atarles piedras, á unos en los pies, á otros en el cuello, se les lanzaba, como ellos decían, á buscar el fondo.

Pero cuando los sicarios no corrían peligro en ser perseguidos, ó les sobraba tiempo para hacer mas angustiosa la triste suerte que el destino deparaba á las tristes víctimas, entonces, para saciar sus instintos feroces, no se contentaban con ese género de suplicio, sino que emprendían la marcha, ascendiendo por una colina en direccion de N. á S. por un camino pedregoso y árido, para llegar á la famosa sima.

Ya en sus inmediaciones, se ven dos grandes hondonadas, casi circulares, separadas por una especie de crevencia de la tierra, que sólo alcanza á la mitad próximamente de su mayor profundidad; á la simple vista, y examinadas con más detenimiento, en la más próxima al N. se ven perfectamente sus paredes laterales: mas no así en la del S., en donde se nota una gran quebradura en la pared ó lado de dicha diábica, encina, avellano y otros, y plantas de espino, boj, romero, etc.

Más próximo á este terrible antro, y mirado desde el punto más bajo de la hondonada, en su parte semicircular exterior se observa un sinuoso desgajamiento de peñas calizas por una parte, y por la otra caída de tierras por la acción del tiempo, pero de un corte rápido de arriba á abajo, notándose en la parte media de la profundidad, hasta donde alcanza la vista, peñascos de gran dimensión, de color verdoso oscuro, forma convexa, que afluyen á un centro de profundidad desconocida, midiendo próximamente unos 4 metros de circunferencia por unos 30 ó 40 de que constanzada la boca de dicha sima. Así, pues, de los puntos indicados, debieron en su caída rebotar sobre dichas peñas, y naturalmente rodar hasta caer en el pozo ó antro que hemos descrito.

Si el cura párroco de Iguasiza, que comunmente, por ser el más inmediato, era el encargado de confesar á las víctimas allí arrojadas, cuando se les permitía ese último consuelo, pudiera re-

velar los secretos de las muchas confesiones que ha recibido, ¡qué de dolores, qué de angustias, qué de lágrimas y terribles sufrimientos sabríamos!

Allí se han lanzado víctimas, en su mayor parte vivas.

Allí descansan, entre otros muchos, los cadáveres de una anciana señora, y sus dos hijas, éstas por el solo delito de no declarar culpable de espionaje á su madre, ofreciendo la horrosa particularidad una de ellas de haber quedado, aunque por instantes, suspendida sobre la boca del abismo, por habersele enganchado los vestidos en una cortadura de la peña.

Allí yacen los restos de siete desgraciados arrojados de una vez por haber dicho cualquiera que habían ido desde Madrid con intencion de dar muerte á D. Carlos.

Allí un pobre revendedor de tabacos, vecino de La Puebla, en Alava, fué inhumanamente echado, por el solo delito de haber dicho en Zubielqui que había entrado en Estella una columna de tropas, sin que el exponer que era padre de familia, y probar que jamás se había mezclado en asuntos políticos, antes por el contrario, ganaba su vida llevando tabaco á los carlistas, bastase para que le perdonaran.

Allí, en fin, han sido arrojados otros muchos, así hombres como mujeres, por la mas ligera sospecha, por la mas infame delación, fuese ó no cierto el hecho que se les imputaba.

En aquel tremendo contorno se ven sendas trilladas, no por el frecuente paso de personas curiosas, sino por el de las muchas víctimas; y al asomarse cualquier observador se ofrecen á su vista, en puntos donde no es posible llegue la mano del hombre, troncos de boj descarnados por los que, lanzados al abismo en toda la plenitud de la vida, se asian de ellos para evitar su terrible caída. ¡Supremos y cortos instantes! porque á los que así lo hacían se les obligaba á soltar hiriéndoles las manos y la cabeza con las puntas de las bayonetas.

Allí se ven las ramas y copas de un roble inclinadas hácia el centro del abismo y desgajadas por el golpe de los cuerpos humanos al caer!

Las palabras «sima de Arbeiza» tienen aterrados á todos los habitantes de los pueblos de aquella comarca, donde imperaba el bandido Rosa Samaniego, el presidiario, el procesado por robo sacrilego, hoy teniente coronel del ejército carlista, con quien no se desdía de alternar el Pretendiente, hasta el punto de sentarle á comer á su propia mesa, en premio sin duda de las proezas que se dejan referidas »

Leemos en nuestro apreciable colega «El Tiempo»:

«El Tiempo» tiene á mucha honra cogerse del brazo de todo colega que, como él, defiende la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, los principios conservadores del orden social y una política expansiva y tolerante, que sume fuerzas y elementos afines, los atraiga y estreche en una alianza patriótica.

«El Tiempo», lo ha dicho muchas veces y lo repetirá cuantas sea necesario, no vuelve la vista atrás para buscar antagonismos, diferencias, antipatías y recriminaciones, sino enseñanza provechosa, que guie en el presente y sirva para el porvenir. Amigos y aliados nuestros son todos los que, con nosotros, sostienen el trono legítimo y la política de conciliación. Por enemigos tenemos á cuantos, en vez de mirar á la monarquía y á los mas grandes intereses del pais, se entretienen en cuestiones personales, gozándose en presentar dificultades y obstáculos á la situación.

Y con esto hemos contestado oor ahora á «El Imparcial» respecto á su afirmación de que vamos cojidos del brazo de nuestro apreciable colega «El Diario Español.»

Con la firma de *Un moderado de Murcia*, ha recibido «El Tiempo» la siguiente carta, que con mucho gusto reproducimos por las apreciaciones y juicios tan acertados que contiene:

«Señor director de «El Tiempo»

Muy Sr. mio: «El Diario Español» publica una carta de su corresponsal de Murcia, del dia 26, dando cuenta de la reunion verificada en la diputacion provincial y convocada por el Sr. Gobernador, con el objeto de loquirir si los elementos conciliados en 30 de diciembre seguian presentando su adhesion al Gobierno, en vista de la disidencia que habia causado el voto particular del Sr. marqués de Corvera.

El mencionado corresponsal dá á entender que el elemento moderado demostró, con sus reticencias y reservas, no estar conforme con la política del Gobierno, si bien protestó de su adhesion al Trono y concluyó votando á favor de la proposicion presentada por el Sr. Gobernador, es decir, dando su apoyo al Gobierno. El resultado de esta votacion debia haber vedado al mencionado corresponsal entrar en consideraciones gratuitas, que hacen poco favor al partido moderado de Murcia el que ha pertenecido por mucho tiempo, y me veo obligado á defender de la suspicacia de dicho corresponsal.

Si dicho partido votó á favor de la proposicion del gobernador, si siempre se ha distinguido por su espíritu conciliador y tolerante, si en multitud de ocasiones lo ha demostrado así, ya congregándose con la union liberal, su partido mas afín, ya demostrando por su antiguo representante en la prensa «El Ideal Político» las ideas de conciliacion que le animaban, ya predicando la union con los elementos afines, siempre que fueran conservadores, no merece, por consiguiente, las infundadas sospechas del corresponsal de «El Diario Español», ni el que este llame la atencion del Gobierno sobre un partido que en su mayoría se inspira en las ideas de tolerancia que debe reinar en la presente época.

El partido moderado de Murcia se ha distinguido siempre por su constante adhesion al trono de D. Alfonso XII, y bien sabia que este representaba la conciliacion, el lazo de union entre lo bueno de lo pasado y lo bueno de lo presente. Así tuvo la honra de verlo de sus augustos labios cuando, representado por una comision, presidida por el Sr. marqués de Corvera, vino á Madrid á felicitarle por su elevacion al trono. Y admirado de la prudencia y raro talento del joven Monarca, oyó como contestó al Sr. marqués de Corvera, que le deseaba fuese el amparo de la religion, contestándole que no comprendia la existencia de una sociedad ordenada sin el respeto á las ideas religiosas. Entonces se convenció el partido de que su augusto rey profesaba un respeto profundo á la religion católica, tal como se lo profesaba el partido moderado, pero sin la intolerancia que distingue á otros partidos que, como el carlista, fundan, á falta de buenos principios políticos el principio impolitico de la intolerancia que caracteriza, y con el que se hace imposible en los tiempos presentes.

No es, pues, carlista el partido moderado de Murcia, no es irto erante, no puede llamarse intransigente, sépalo el corresponsal de «El Diario Español»; y siendo así, creo que al protestar su adhesion al trono de D. Alfonso que tanto aman, que siempre, siempre han respetado, se adhieran á la política de su Gobierno, que es la política de la libertad y el orden, tema que honorosamente distingue al partido conservador.»

La aprobacion de los estudios del ferrocarril de Almería á Linares ha sido recibida con inmenso júbilo en la primera de dichas poblaciones, habiéndose celebrado diferentes festejos.

Damos la enhorabuena á Almería á quien tenemos particular afecto, por haber conseguido el entrar en camino de salir del aislamiento en que se halla por falta de comunicaciones rápidas.

Ahora tanto para ella, como para Murcia, lo que conviene es que continúen los estudios y se aprueben para seguir la linea del litoral, por Lora, Almería, Guadix á Granada.

Nuestro amigo el canónigo de la santa iglesia Catedral de Granada D. José María Martínez Hernandez, ha sido ascendido á Maestro-escuela de la misma.

Tambien ha sido nombrado capellan mayor de la Iglesia de Muzárabes de Toledo el que fué canónigo de esta santa iglesia Catedral D. Felipe Morales de Setien.

Dice «El Tiempo» de 30:

«Hoy ha tenido el gusto de conferenciar con el Sr. Presidente del Consejo de ministros nuestro buen amigo y correligionario D. Pascual Capdevila, diputado de la comision provincial de Murcia.

Motivos de delicadeza, justamente ofendidos, habian obligado al Sr. Capdevila á ofrecer la renuncia de su cargo al señor Cánovas, pero este, altamente satisfecho de la conducta de nuestro amigo, le ha mandado que continúe en su puesto. Los pobres Maquiavelos que quisieron malquistar al Sr. Capdevila con el amigo y jefe del Gobierno, y que distan tanto de la consecuencia, lealtad y patriotismo que

á nuestro amigo distinguen, y que por tan legítimos títulos merece y ha merecido la consideracion del Gobierno de S. M. el Rey y la de su augusta madre, pueden emprender otros caminos algo mas nobles que los andados para lanzar á nuestro amigo del puesto que tan dignamente desempeña.

Reciba, pues, el Sr. Capdevila nuestro sincero parabien por el triunfo que ha conseguido sobre sus falsos amigos.»

A los concurrentes á las primeras corridas de toros de Cartagena hemos oido elogiar tres cosas: la belleza y elegancia de las cartagenas que ocupaban los pases, el adierto de la presidencia, y los pases y muerte del último toro de la segunda tarde, el que para tener algo mas de notable murió después de saltar y la vaya entre barreras.

Tenemos de venta en nuestro establecimiento los conocidos «manuales de la Risa y el Hispano-americano», edicion para 1876, los que se venden á una peseta.

Ya se ha anunciado por carteles la corrida de toros que tendrá lugar en la plaza de Cartagena el dia 8 próximo. Nos alegraremos que la empresa sea mas fortunada con el ganado y que corresponda mas á los sacrificios que se dice hace para obtener un buen resultado, que so pecuniariamente lo obtuvo con los dos buenos llenos que hubo. El espada contratado es el *Regatero*.

Merecidamente hemos oido elogiar el buen gusto con que el municipio de la vecina ciudad ha presentado en este año la feria. Esto y el orden que ha reinado hasta en la colocacion de sillas lo han notado cuantos han estado en Cartagena.

Nuestro estimado colega «El Noticiero» al ocuparse del incendio de la noche del lunes ha estado exagerado, quizá por efecto del compañerismo, con respecto á nuestro director, el cual hizo bien poco y en esto no mas que secundar los buenos deseos de sus compañeros Lopez Guillen y Meseguer, y demas autoridades que concurrieron á aquel siniestro, como de los muchos particulares que los secundaron; sin embargo le agradecemos la intencion.

SECCION OFICIAL.

PROYECTO DE CONSTITUCION

aprobado
POR LA COMISION DE BASES CONSTITUCIONALES
nombrada en la reunion de ex senadores y ex diputados celebrada en el palacio del Senado el dia 20 de mayo de 1875.

TITULO I.

De los españoles y sus derechos.

- Artículo 1.º Son españoles:
 - 1.º Las personas nacidas en territorio español.
 - 2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.
 - 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.
 - 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

La calidad de español se pierda por adquirir naturaleza en pais extranjero, y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del rey.

Art. 2.º Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga ajea autoridad ó jurisdiccion.

Art. 3.º Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.

Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Art. 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detencion.

Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision dentro de las sesenta y

dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto por el cual se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitucion y las leyes, será puesta en libertad á peticion suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 7.º No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

Art. 8.º Todo auto de prision, de registro de morada ó de detencion de la correspondencia será motivado.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 10. No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnizacion.

Si no procediere este requisito, los jueces ampararán, y en su caso reintegrarán en la posesion al expropiado.

(«Se continuará»)

Cuando una señora roca su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por un sentido á lo menos en delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas verdadas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos, convierten á la hermosa en un ramillete, y do quiera va envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile ella despierta aroma floral de su ropaje hasta que la sala respira fragancia como en un jardín Oriental. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. 579

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, astralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupcion, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-ov, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Num. 49,812.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inoperado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y reñimiento de 25 años.—Num. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neurragia y estreñimiento obstinado.—Num. 18,714: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y estreñimiento.—Num. 49,522: Sr. Bawdwin, de agotamiento el mas completo, para liis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Num. 80,416.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relacion á la clinica de Berlin, el 8 de abril de 1872:

«Jamás olvidaré que debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*. «El niño á la edad de cuatro meses, padecia, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistian á todo tratamiento del arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en tres dias de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 18 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, nº zcero 1, Madrid. 390—8

Estado el cabo y uno de los soldados...

En los últimos días de este anterior...

El día 7 del enemigo en grueso número...

Comandancia general de Santa Espina...

El 22 del anterior fue atacado por el...

Fuerzas de Simancas y guerrillas dis...

El día 2 del actual la guerrilla de O...

El día 3 fue batida otra partida enem...

En reconocimientos practicados por las...

Fuerzas del batallón de Andalucía en...

La columna del teniente coronel Pina...

Fuerza del batallón de las Navas en...

Comandancia general de Santa Clara...

El 22 del mismo una partida de ciento...

PARIS 2 (noche).—La Asamblea ha...

VIRSALLES 2 (noche).—La Asamblea...

El proyecto ha sido adoptado por 559...

La izquierda ha resuelto no provocar...

YON 2.—Los miembros de la sociedad...

LONDRES 3.—El conde Baker ha sido...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

El conde Baker ha sido condenado a...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

La victoria fue tan completa como...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

Según noticias que se han recibido...

NOTICIAS GENERALES

ALCANZAR DE LA AGENCIA FABRA

BRESLAU 1.—El príncipe obispo de...

SAN PETERSBURGO 1.—El Monitor...

Los dos soldados a 15 meses de prisión...

El director general de Invalidos, se...

Se ha firmado el real orden mandando...

El habilitado del ministerio de la...

Como resumen histórico de las opera...

Departamento Oriental.—Una emboscada...

La 1.ª volante de Matanzas y guerrilla...

El 28 una pequeña partida atacó al...

La vanguardia del convoy que de San...

Cerca de Binagitan, punto por donde...

En la misma comandancia general, una...

El batallón de Chiclana en reconoci...

Un cabo y tres soldados de la Atalaya...

El 22 del anterior, 70 individuos de...

El 22 del mismo una partida de ciento...

El 22 del mismo una partida de ciento...

COMUNICACION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica los decretos...

COMUNICACION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica los decretos...

COMUNICACION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica los decretos...

arios con pérdida de los hombres y un caballo, sin necesidad de ser heridos...

El sábado se celebró en Sevilla una gran reunión para el proceso formado al ex-coronel don Daniel Fernandez Maza...

El número de obreros que representan el trabajo francés es de 13 600 000...

Con el fin de atender a la continuación del pago de los bonos de la primera serie...

El ex-cabecilla carlista Vallés, que se presentó a indulto hace próximamente un mes...

GUERRA CIVIL.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. (A, B). Rows include various public funds and bonds.

ULTIMA HORA.

En la mañana del lunes último, procedentes de Bayona, desembarcaron en Santander dos de los hijos del difunto infante don Enrique de Borbon...

Una desgracia acaba de ocurrir en la escuadra francesa del Mediterráneo. Regresaba de Bsmira a causa del cólera...

El Océano ha destruido casi toda la cosecha del vino del término de Tarragona.

Los bonos del Tesoro, primera serie, subieron 50 céntimos, quedando a 52, y las obligaciones por ferrocarriles...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIO.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Transfiguración del Señor, fiesta en Caravaca, y S. Justo y Pastor.
Jueves.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Verónicas y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 5
Tigo del país. de 11 50 a 13 75 pts.
Id. extranjero de 00'00 a 06'00
Cebada. de 6'75 a 7'00
Maíz. de 66'00 a 60'00

Comunicaciones.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Carri-gena 1.º	3 30 t.	3 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	11 m.	1 t.
— Alicante.	11 m.	1 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
Para entregar papel del Estado y hacer recelaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.
Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

ANUNCIOS.

AVISO PARA LOS QUE VIAJEN por el extranjero.
Una persona de buena instrucción, educación y moralidad, de lo que se puede responder, desea colocarse para acompañar y prestar los servicios que en conocimientos de los idiomas español, francés y algo de inglés pueden necesitar. Se dará razón en nuestra redacción.
6-5

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista ocho años de éxito infalible. Caja de 31 píldora para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 190-17

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 63

DESPACHO

para los enfermos,
de carnes de ternera y macho, y cuartos de gallina, a toda hora del día y de la noche, casa de Manuel Soler, porche de Verónicas, n.º 15.

DEPOSITO EN MURCIA EN FRASCOS DE PINO CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA VENTILACION BALSAMICAS FARMACIA TRAPERIA N.º 1

INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.
ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado a luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Gerona, cediendo su autor a sencillos ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo a un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinas é inesperadas mejoras a médicos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico conveniente a los tejidos humanos.
Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios a la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombrizoides y materias fecales necivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, cortados ó tres noches al irse a dormir; el escorbuto, corrosión de los cánceres y PLA GANGRENA! En las llagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa a los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.

Núm. 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranqueis jamás! Con una, dos ó tres unturas y friegas en las encías y parte adolecida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Basta untarlos bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descomposiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, incluso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, claudas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, panadizos, úñeros y sobrecaños; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fatiga de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 90 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacer, descansar, duerme, etc.—5. Para tos crónica, indigestiones ó asientos de estómago, destemplanza de id. y opilaciones.—6. Resfridos catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas. 7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Así evitan los incurribles males de paraplegia, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calórico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algún grave panadizo, úñero, tumor ó sobrecaño, se impide su formación (ó si se está en su mayor tenues), por efecto de la apertura de los poros y evaporación de los humores errantes. (Véase el prospecto).

En Murcia, farmacia de Benedicto, Lenceria, 20. 100-47

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende a 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Murcia.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el rever. D. Mariano Yagüe.
Se vende el tomo 1.º a 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.
Precios de insercion en este diario.

Papeletas	Reales.
1.ª columna	30
Id. a 2 id. apaisadas.	60
Id. a 2 id. largas.	120

En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.
PRECIOS 8 reales caja.
Estos cigarrillos son los únicos de ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis.

AÑO XXXI. LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante es la misma que ha fundado la Ilustración Española y Americana, y suscribiéndose a ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina a la vainilla, a 7 rs.—Pomado húngaro para los bigotes, a 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, a 12 rs.—Filticoma superfino de maguolia y mil flores, a 2 rs.—Aceite filicoma de calidad superior para conservación del cabello, a 5 rs.—Albina blanco de Luis para dar brillo y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, a 14 rs.—Aceite de olor, a 4 rs.—Agua de Labanda, a 7 rs.—Rensim, reales.—Cosméticos, a 5 rs.—Crema de las Duquesas, a 12 rs.
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y otros para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, perfumar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apartamentos y para licores, jarabes, vinos y ratañas.
Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.
Melisa, fina, 4 rs. frasco. Bergamota, Alpes, 4 rs. id. Sándalo, India, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Yerba Luisa, 4 rs. id. Pachuly rosa, 10 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Ylang ylang, neto, 12 rs. id. Embalsamado de Jericó, 6 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en badilla ó hierro candente, y son superiores a las pastillas, incienso y otros del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, a 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, a 5 rs. id.—Rosa de Istra, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan pronto y dan duración a las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

a la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable a la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida de Murray y Lanman se usa siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion de esta agua con el liquido puro siete u ocho veces al día, procurando aplicarla solamente a los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirado poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, parosismos histéricos, como por sus salutarísimas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó remedio necesario para uso general de familia. Como perfume, escencias y cosméticos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede igualar. Nada puede suplir el lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido a renunciar al placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres honores y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, en New York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Montcada, núm. 3, Barcelona. 130-131

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, a dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Papel pantado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.